

El Banco Central de Venezuela, en el marco de la competencia constitucional que le ha sido atribuida en lo que refiere a la formulación y ejecución de la política monetaria, y atendiendo a lo previsto en el artículo 7, numerales 1 y 4, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 21.2, 58.2, y 59 de la Ley que rige su funcionamiento, los cuales lo facultan para emitir títulos valores y venderlos en el mercado primario, ha decidido invitar a todas las personas naturales residentes y domiciliadas en la República Bolivariana de Venezuela, según corresponda, a través de los Bancos Universales y Bancos Comerciales en proceso de transformación de acuerdo con lo previsto en las Disposiciones Transitorias del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, así como los Bancos Micro financieros y Operadores de Valores, todos ellos en lo adelante identificados como Entidades, inscritas en el Registro General del Banco Central de Venezuela para Operaciones con Títulos, a participar en la primera subasta del Instrumento de Inversión “Directo BCV” denominado en moneda nacional, en los términos y condiciones que se especifican a continuación:

Publicación de la Convocatoria: 13/09/2019

Recepción de órdenes hasta las 11:00 a.m. de la fecha de transmisión.

Única Transmisión de la subasta al BCV: 18/09/2019 11:00 a.m.

Resultados de la Subasta: 18/09/2019 transcurso del día.

Liquidación de la subasta: 20/09/2019 antes de las 11:00 a.m.

Personas naturales y Cajas de Ahorro del Sector Público:

| | Personas Naturales | Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y de Asociaciones de Ahorro Similares |
|--|--|---|
| Emisor | Banco Central de Venezuela | Banco Central de Venezuela |
| Moneda | Bolívares S (BsS.) | Bolívares S (Bs.S) |
| Monto a colocar | Bs. 2.400,00 para el plazo de 90 días y Bs. 3.600,00 para el plazo de 180 días. | Bs. 9.600,00 para el plazo de 90 días y Bs. 14.400,00 para el plazo de 180 días. |
| Plazo o Tenor | 90 y 180 días | 90 y 180 días |
| Monto Mínimo de Cotización | Bs.S 1 | Bs.S 1 |
| Incrementos | Bs.S 1 | Bs.S 1 |
| Montos Máximos de Cotización | Bs. 2.400,00 para el plazo de 90 días y Bs.3.600,00 para el plazo de 180 días. | Bs. 9.600,00 para el plazo de 90 días y Bs. 14.400,00 para el plazo de 180 días. |
| Modalidad de Colocación | Colocación Primaria | Colocación Primaria |
| Forma de Colocación | Al Valor Par | Al Valor Par |
| Base de Cálculo | Actual/360 | Actual/360 |
| Comisión, tarifa y/o recargo máxima | 0,1% del monto total adjudicado | 0,1% del monto total adjudicado |
| Código de Instrumento | IDBS01219-0081 (90 días) e IDBS00320-0034 (180 días) | IDBS01219-0081 (90 días) e IDBS00320-0034 (180 días) |
| Tasa de interés | 28,00% (90 días) y 28,50% (180 días) anual | 28,00% (90 días) y 28,50% (180 días) anual |
| Amortización | Pago Total al Vencimiento | Pago Total al Vencimiento |
| Fecha de Pacto | 18/09/2019 | 18/09/2019 |
| Fecha de vencimiento | 19/12/2019 y 18/03/2020 para 90 y 180 días, respectivamente | 19/12/2019 y 18/03/2020 para 90 y 180 días, respectivamente |
| Fecha Valor (T) | 20/09/2019 | 20/09/2019 |
| Custodia | SICET | SICET |
| Moneda de Pago al vencimiento | Bolívares.S (Bs.S) | Bolívares.S (Bs.S) |

Marco legal y autorizaciones

- ❖ Convocatoria N° 285 Personas Naturales. SUBASTA. INSTRUMENTO DE INVERSIÓN "DIRECTO BCV" ([descargar aquí](#)).